

MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 011
(Del 24 de septiembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 015 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021"

EL CONCEJO MUNICIPAL YARUMAL – ANTIOQUIA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1994, 788 de 2002, 1551 de 2012; Decreto 624 de 1989; Acuerdo municipal 015 del 21 de diciembre de 2021,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adicionar un párrafo transitorio al artículo 452 del Acuerdo municipal 015 del 21 de diciembre de 2021, el cual quedará así:

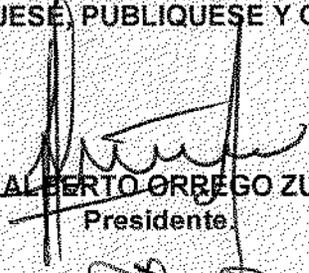
Parágrafo transitorio: Las obligaciones tributarias que se paguen totalmente hasta el 15 de diciembre de 2024, incluyendo aquellas contenidas en acuerdos de pago, liquidarán una tasa de interés de mora equivalente al treinta por ciento (30%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Para efectos del Impuesto Predial Unificado se entiende que el pago total de la obligación, así como la liquidación del interés moratorio aplicable, se da respecto de cada inmueble individualmente considerado, excepto en las facilidades de pago que acumulen la obligación de varios inmuebles, donde se deberá pagar la deuda total.

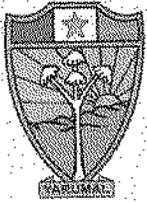
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

DADO EN LOS SALONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JAVIER ALBERTO ORREGO ZULUAGA.
Presidente


WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



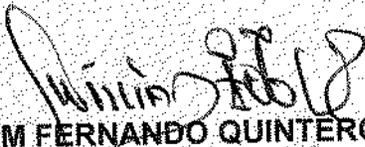
MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

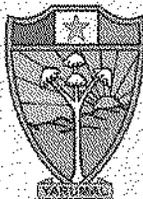
**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que el **Acuerdo 011** de septiembre 24 de 2024, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones Extraordinarias del mes de septiembre del año 2024.

La anterior certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Yarumal Antioquia, a los 25 días del mes de septiembre de 2024.


WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

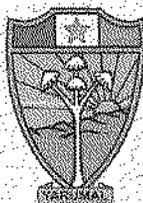
PROSTRIPTUM: Que el **ACUERDO 011:** (Del 24 de septiembre de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 015 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021" Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones Extraordinarias del mes de septiembre de 2024.

PRIMER DEBATE: En la comisión tercera de presupuesto, aprobado el día 18 de septiembre de 2024.

SEGUNDO DEBATE: En la plenaria del día 24 de septiembre de 2024.

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 25 de septiembre de 2024, se remitió en 3 originales, el **Acuerdo 011** de septiembre 24 de 2024, al despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.

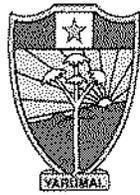


MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

En la Fecha 25 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), pasó el **ACUERDO 011: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 015 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021"**, A la Alcaldía Municipal para su sanción Legal.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'William Fernando Quintero García'.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 27 de septiembre de 2024

Para efectos legales, se sanciona hoy 27 de septiembre de 2024, el Acuerdo 011: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 015 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021".

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 29 de septiembre de 2024

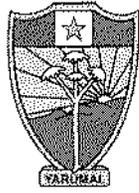
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres ejemplares remítase con destino a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
ALCALDE

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el ACUERDO N°011 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2024 Que antecede fue publicado el día de hoy conforme a los establecido en la ley 136 de 1994 y 1437 de 2011.

Yarumal, 29 de septiembre de 2024.

Ana Lucía Pérez M
ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO